

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE HAN SIDO REBASADOS EN SU CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO GENERANDO IMPORTANTES AFECTACIONES A LA SALUD HUMANA, AL MEDIO AMBIENTE Y A LOS SERVICIOS AMBIENTALES, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

La que suscribe, **SENADORA FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, Fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Es incuestionable el derecho que toda persona tiene reconocido constitucionalmente en nuestro artículo cuarto, “al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”<sup>1</sup>, el cual constituye un derecho fundamental y necesario para acceder a mejores condiciones de vida y de salud para la sociedad. Asimismo, dicho artículo establece que “el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”<sup>2</sup>

Es por ello, que esta soberanía tiene la enorme responsabilidad de escuchar y atender oportunamente los reclamos y preocupaciones respecto a los graves problemas que se han generado en torno a la escasez, mala gestión del agua y principalmente la contaminación en mantos acuíferos y arrecifes por aguas residuales no tratadas o reutilizadas, en los últimos 20 años en el Estado de Quintana Roo.

Basta con revisar las cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para dar cuenta sobre la magnitud que representa el problema del agua. Hoy en día 2.1 billones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura, 4.5 billones carecen de servicios de saneamiento, 340 mil

---

<sup>1</sup> **Artículo 4**, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

niños menores de cinco años mueren cada año por enfermedades diarreicas, el 80 % de las aguas residuales retornan al ecosistema sin ser tratadas o reutilizadas, el 90 % de los desastres naturales están relacionados con el agua, y en general, la escasez de agua ya afecta a cuatro de cada 10 personas en el mundo.<sup>3</sup>

En el “Informe de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015” se advierte que para el 2030 tendremos que enfrentarnos a un déficit mundial del 40 % de agua. Paralelamente a este déficit, el límite global de sostenibilidad ecológica de agua disponible para su extracción ha sido superado por una tercera parte aproximadamente de la población, y aumentará hasta aproximadamente la mitad hacia el año 2030.

Se prevé que en 2050 la demanda mundial de agua haya aumentado un 55%, debido principalmente a demandas relacionadas con la creciente urbanización en los países en desarrollo. Por lo que las ciudades tendrán que ir más lejos o perforar más hondo para encontrar agua, o tendrán que depender de soluciones innovadoras o de tecnologías avanzadas para satisfacer sus necesidades hídricas.<sup>4</sup>

Actualmente, el 40 % de la población mundial se ve afectada por la escasez de agua, el 80 % de las aguas residuales se vierten sin tratamiento al medio ambiente y más del 90 % de los desastres están relacionados con el agua. Además, más de 2000 millones de personas carecen de acceso a agua potable y más de 4500 millones carecen de servicios de saneamiento adecuados. Muchas de las enfermedades más graves en el mundo en desarrollo están directamente relacionadas con el agua potable insegura, el saneamiento deficiente y las prácticas de higiene insuficientes.<sup>5</sup>

En este sentido, es importante señalar, que las oportunidades de explotar las aguas residuales como un recurso son enormes. El agua tratada de una forma segura es una fuente sostenible y asequible de agua y energía, así como para obtener nutrientes y otros materiales recuperables. Sin embargo, mundialmente, más del 80% de las aguas residuales que generamos vuelve a los ecosistemas sin ser tratada ni reciclada. Lamentablemente, 1800 millones de personas usan una fuente de agua contaminada por material fecal, lo que las pone en riesgo de contraer el cólera, la disentería, el tifus o la polio. El agua no potable y unas

---

<sup>3</sup> ONU. **Agua**. Entendiendo la pobreza. [En línea] [fecha de consulta: 16 - Septiembre - 2018] Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html>

<sup>4</sup> Organiza. **Informe de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015**. P. 1, 2 y 6 [En línea] [fecha de consulta: 16 - Septiembre - 2018] Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR2015Facts\\_Figures\\_SPA\\_web.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR2015Facts_Figures_SPA_web.pdf)

<sup>5</sup> ONU. **Arranca oficialmente la Década del Agua para el Desarrollo Sostenible**. [En línea] [fecha de consulta: 17 - Septiembre - 2018] Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/es/news/sustainable/water-action-decade.html>

pobres infraestructuras sanitarias, así como la falta de higiene, causa alrededor de 842 000 muertes al año.<sup>6</sup>

Nuestro país no es ajeno a esta problemática, en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH) se refiere que 35 millones de mexicanos se encuentran en situación de poca disponibilidad de agua en términos de cantidad y calidad. La disponibilidad natural media per cápita de agua en nuestro país ha disminuido de manera drástica. En 1950 era de 18, 035 m<sup>3</sup>/hab/año y en 2013 pasó a 3,982 m<sup>3</sup>/hab/año, cifra calificada como baja por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.<sup>7</sup> Por otro lado, las deficiencias en la administración del agua y el manejo no sustentable del recurso hídrico ha derivado en que de las 731 cuencas hidrológicas, 104 presenten problemas de disponibilidad.<sup>8</sup> Además, la sobreexplotación de los mantos acuíferos es cada año más alarmante, pasando de 32 en 1975 a 106 en 2013.<sup>9</sup>

Bajo este contexto y como lo he señalado en otras ocasiones, el estado de Quintana Roo vive una gran problemática en torno al abasto y gestión del agua que emana, justamente de la sobreconcesión, y las diversas irregularidades y posibles actos de corrupción al otorgar concesiones de servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S. A. de C. V., conocida como AGUAKAN.

Actualmente existen dictámenes y auditorías financieras que avalan la suspensión de las diferentes concesiones a la empresa en cuestión en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Solidaridad. Más allá de los procedimientos jurídicos, es fundamental que el Ejecutivo Estatal convoque a las autoridades competentes y actores involucrados, para que de manera conjunta den solución a esta problemática que afecta directamente a la población quintanarroense.

Lo anterior, no es lo más grave que ha derivado de esta concesión, lo verdaderamente preocupante es el ecocidio que Aguakan está llevando a cabo en el Estado de Quintana Roo, en donde, de 8 plantas tratadoras que tienen a su cargo, solamente 1 cumple con los estándares necesarios; las otras 7 en lugar de tratar el agua negra, la inyectan directamente en los mantos acuíferos, lo que genera un daño ambiental irreversible.

---

<sup>6</sup> ONU. **Día Mundial del Agua**. [En línea] [fecha de consulta: 17 - Septiembre - 2018] Disponible en: <http://www.un.org/es/events/waterday/>

<sup>7</sup> Comisión Nacional del Agua. **Programa Nacional Hídrico 2014-2018**. P. 23 [En línea] [fecha de consulta: 17 - Septiembre - 2018] Disponible en: [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA\\_Nacional\\_Hidrico\\_2014\\_2018\\_español.pdf](http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018_español.pdf)

<sup>8</sup> *Ibidem*. P. 28

<sup>9</sup> *Ibidem*. P. 29

Esta situación me obliga como legisladora comprometida con los quintanarroenses, a dotar de las herramientas necesarias para coadyuvar con las instancias involucradas a dar una solución inmediata al problema, por lo contrario, en 10 años comenzará la contaminación de los cenotes, afectando directamente la biósfera de nuestro país, y ahora sí no habrá vuelta atrás.

El agua no es solamente esencial para el desarrollo de la vida, sino que representa la vida misma. Estamos en el límite de tomar cartas en el asunto, y ante esta situación, como legisladores estamos obligados a establecer una política integral de gestión del agua que reconozca a este bien como un recurso escaso, estratégico y fundamental para el crecimiento económico y social, y sobre todo de seguridad nacional. Porque su cuidado y preservación dependerá que las futuras generaciones.

Por eso compañeras senadoras y senadores pido de su apoyo para aprobar a la brevedad el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y exhortar de manera urgente a las autoridades a que tomen acciones inmediatas, pues no podemos seguir siendo víctimas de la corrupción y de la contaminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía, la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Comisión Nacional del Agua, para que atienda de manera inmediata e informe a esta Soberanía las acciones implementadas para solucionar los problemas relacionados con el sistema de tratamiento de aguas residuales, que han sido rebasados en su capacidad y funcionamiento generando importantes afectaciones a la salud humana, al medio ambiente y a los servicios ambientales, en el Estado de Quintana Roo.

### **ATENTAMENTE**

**SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ**

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 7 días del mes de marzo de 2019.